



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 08 de julio de 2020

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 01 de julio de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 01 de julio de 2020, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 32 de 2020**:

1. El Consejo Académico aprobó el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe del estado actual de las acciones de preparación para la visita de pares académicos mediada por Tics con fines de Renovación de Acreditación Institucional., a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico, profesora **Olga Cecilia Díaz Flórez** y **Paola Cristina Rodas Árevalo**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad,

2.1 Se llevó a cabo la presentación del informe del estado y avances de los documentos de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación, a cargo de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **Paola Cristina Rodas Árevalo**.

3. Se contó con la participación de: profesora: **Edna Patricia López**, Directora de Formación Avanzada de Talento Humano convenio CINDE, profesor **Alfonso Sánchez Pilonieta**, profesora **Claudia Ximena Herrera**, Directora Departamento de Posgrado, profesor **Dixon Bladimir Olaya Gualteros** como Apoyo al Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad y la profesora **Paola Cristina Rodas Arévalo**, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del Documento Informe de Autoevaluación con fines de obtención de Acreditación de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social – Cinde, a cargo de la profesora **Edna Patricia López**, Directora de Formación Avanzada de Talento Humano convenio CINDE y el profesor **Alfonso Sánchez Pilonieta**.

3.2 El Consejo Académico avaló el Documento Informe de Autoevaluación con fines de obtención de Acreditación de la **Maestría en Desarrollo Educativo y Social – Cinde** y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202003050057813).

4. Se contó con la participación de: profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, Coordinadora de la Maestría en estudios Sociales, profesora **Nidia Constanza Mendoza**, profesor **Jorge Aponte**, profesor **Guillermo Torres**, profesor **Wilson Acosta Jiménez**, Director Departamento de Ciencias Sociales, **John Jairo Orozco**, como Apoyo al Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad y la profesora **Paola Cristina Rodas Arévalo**, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

4.1 Se llevó a cabo la presentación del Documento de condiciones iniciales de la **Maestría en Estudios Sociales**, a cargo de la profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, Coordinadora de la Maestría en estudios Sociales.

4.2 El Consejo Académico avaló el Documento de condiciones iniciales de la **Maestría en Estudios Sociales** y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202003150064913).

5. Se contó con la participación de: profesora **Adriana Bernarda Gutiérrez Nieto**, profesora **Andrea Karina García** de la Licenciatura en Artes Visuales, **John Jairo Orozco**, como Apoyo al Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad y la profesora **Paola Cristina Rodas Arévalo**, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

5.1 Se llevó a cabo la presentación del Documento nueva oferta académica de la **Licenciatura en Danza**, a cargo de las profesoras **Adriana Bernarda Gutiérrez Nieto**, **Andrea Karina García** de la Licenciatura en Artes Visuales y **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana Facultad de Bellas Artes.

5.2 El Consejo Académico avaló propuesta de creación de nuevo programa académico **Licenciatura en Danza**, para que el equipo de profesores continúe el proceso conforme al PRO001ACA, el cual quedará condicionado para continuar su trámite a la obtención de convenios que permitan su sostenimiento y espacios de infraestructura, en atención al Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2024 y el concepto de la oficina de Desarrollo y Planeación. (202003300055493).

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica sobre la ampliación de la exención de descuento en el marco del convenio Cinde – UPN, tal y como lo establece la cláusula décima primera del Convenio específico de Cooperación Académica 01 de 2018 suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional y el CINDE para el estudiante **César Bautista**, la exención del 90% en su calidad de hijo de funcionaria está establecida en el literal f, artículo 5 del Acuerdo 037 del 2016 expedido por el Consejo Superior, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

6.1 El Consejo Académico aprobó otorgar la exención del 90% en la Maestría en Desarrollo Educativo y Social- CINDE, tal y como lo establece la cláusula décima primera del Convenio específico de Cooperación Académica 01 de 2018 suscrito entre la UPN y el CINDE, al estudiante **César Bautista**

en su calidad de hijo de funcionaria de la Universidad Pedagógica Nacional, conforme a lo establecido en el literal f, artículo 5 del Acuerdo 037 del 2016 expedido por el Consejo Superior.

6.2 El Consejo Académico solicitó gestionar ante el Consejo Superior la modificación a los Acuerdos 016 de 2019 y Acuerdo 037 de 2016 del Consejo Superior, para limitar los descuentos a los programas que se ofertan en convenio.

7. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo** y de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**, **Arnulfo Triana Rodríguez**, Subdirector de Personal, **Alexander Moreno Cárdenas**, Subdirector de Servicios Generales.

7.1 Se llevó a cabo la presentación de los resultados de encuesta de estudiantes, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

8. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo** y de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**, **Arnulfo Triana Rodríguez**, Subdirector de Personal, **Alexander Moreno Cárdenas**, Subdirector de Servicios Generales, Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada. SIFA. **Nohora Patricia Moreno García**.

8.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de análisis de modelo de alternancia o actividades mediadas por TIC para la programación académica 2020-2, en atención con lo establecido por el Gobierno Nacional, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

8.2 Se llevó a cabo la presentación de los requerimientos que se tendrían que tener a nivel de infraestructura para un probable escenario de actividades presenciales de pregrado y posgrado en el segundo semestre de 2020, según lo establecido en el protocolo de bioseguridad que adoptó la Universidad Pedagógica Nacional, mediante Resolución Rectoral 0495 del 23 de junio de 2020 (en cumplimiento de las exigencias establecidas por el Gobierno Nacional), a cargo del Subdirector de Servicios Generales **Alexander Moreno Cárdenas**.

8.3 Se llevó a cabo la presentación de análisis de modelo de alternancia o actividades mediadas por TIC para la programación académica 2020-2, a cargo del Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

8.4 Se llevó a cabo la presentación de análisis de modelo de alternancia o actividades mediadas por TIC para la programación académica 2020-2 por parte de los Decanos, Representante de Profesores y Coordinación del Sistema de Formación Avanzada-SIFA, de la siguiente manera:

Profesora Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana de la Facultad de Humanidades.

Profesora Narda Dioselina Robayo Fique, Decana de la Facultad de Educación Física.

Profesora Sandra Durán Chiappe, Decana de la Facultad de Educación.

Profesora Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana de la Facultad de Bellas Artes.

Profesor Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano, Facultad de Ciencia y Tecnología.

Profesora Nohora Patricia Moreno García, Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada-SIFA.

Profesor Edgar Orlay Valbuena Ussa, Representante de los Profesores.

8.5 Conforme a los informes presentados por la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Servicios Generales y las Facultades, el Consejo Académico determinó mantener las actividades académicas tanto de los programas de pregrado como de posgrado para el año 2020, a través de la metodología de cursos mediados y apoyados en TIC. Teniendo en cuenta el avance de la pandemia por la Covid-19, la Universidad evaluará las posibilidades para retomar actividades académicas de manera presencial.

8.6 El Consejo Académico estableció una comisión ocasional para la elaboración de un Comunicado, la cual estará conformada por los profesores: **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Rector, **John Harold Córdoba Aldana** Vicerrector Académico, **Magda Patricia Bogotá Barrera**, Decana de la Facultad de Humanidades y **Narda Dioselina Robayo**, Decana de la Facultad de Educación Física.

8.7 El Consejo Académico estableció emitir el Comunicado 006 “*Actividades académicas de pregrado y posgrado continuarán en el 2020 con mediación de las TIC*” del 03 de julio de 2020,

9. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de apertura de dos grupos en el programa de Licenciatura en Química, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

9.1 Conforme a la solicitud de la Facultad de Ciencia y Tecnología, el Consejo Académico modificó la decisión adoptada en sesión del 03 de junio de 2020, registrada en Acta 26, en el entendido de aprobar 2 grupos cada uno de 25 estudiantes. Por lo anterior, se deja sin efecto la decisión adoptada respecto a “*Referente a los cupos aprobados para la Licenciatura en Química, el Consejo Académico aprobó dos grupos cada uno de 20 cupos para las asignaturas de laboratorios*”.

9.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de dejar sin efecto la decisión de la sesión del 03 de junio de 2020 del Consejo Académico en el numeral 7.3.2, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

9.3 Conforme a la solicitud de la Facultad de Ciencia y Tecnología, el Consejo Académico modificó la decisión adoptada en sesión del 03 de junio de 2020, registrada en Acta 26, en el entendido dejar sin efecto la decisión adoptada respecto a “*Referente a los cupos aprobados para la Licenciatura en Diseño Tecnológico y Electrónica, la decisión del Consejo Académico está condicionada a la remisión por parte del Decano de allegar un documento de soporte y compromiso con Visto Bueno de la Oficina de Desarrollo y Planeación, estableciendo la unificación en un grupo de los espacios académicos teóricos comunes de 9 créditos de las asignaturas de “Habilidades Comunicativas, matemáticas 1 y Educación y Sociedad”, para su respectivo seguimiento por parte de la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Desarrollo y Planeación*”.

10 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de designación de un Decano por parte del Consejo Académico, para integrar el Comité de Publicaciones, a cargo de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, **María Isabel González Terreros**.

10.1 El Consejo Académico designó a la decana de la Facultad de Educación, **Sandra Durán Chiappe**, como representante de los decanos designado por el Consejo Académico ante el Comité de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral 0818 de 2018.

11 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de expedición de comunicado por parte del Consejo Académico respecto a la violencia contra las mujeres y la infancia, a cargo de la Decana de la Facultad de Humanidades, **Magda Patricia Bogotá Barrera**.

11.1 El Consejo Académico estableció una comisión ocasional para la elaboración de un Comunicado, la cual estará conformada por los profesores: **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Rector, **María Isabel González Terreros**, Vicerrectora de Gestión Universitaria, **Magda Patricia Bogotá Barrera**, Decana de la Facultad de Humanidades, **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y **Laura Ximena Morales Martínez**, Representante suplente de los estudiantes de pregrado.

11.2 El Consejo Académico estableció emitir el Comunicado 007 *“El miedo habita entre los más indefensos y no podemos quedarnos en silencio” del 06 de julio de 2020*.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR